



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00315-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA
JURISDICCIÓN.**

Presente.-

Asunto: ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL
ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO
EDUCATIVO (SAE) DURANTE EL AÑO 2025.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/SPE-OSEE-USE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarle que el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), realizará un estudio sobre la implementación del Servicio de Apoyo Educativo (SAE) 2025. Dicho estudio busca analizar cómo se viene ejecutando el servicio, con el propósito de identificar aciertos y oportunidades de mejora, que permitan formular recomendaciones orientadas a su fortalecimiento.

Para ello, entre los meses de agosto y noviembre del presente año se llevará a cabo el recojo de información a través de visitas a instituciones educativas seleccionadas aleatoriamente. En estas visitas se aplicarán entrevistas y observaciones a diversos actores de la comunidad educativa. Asimismo, se entrevistará al personal del Servicio de Apoyo Educativo de las IIEE. Las actividades serán realizadas por personal autorizado del Minedu, debidamente identificado mediante credenciales.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRH#UJ@AGEBRE
CEN#V@AGEBRE

EXPEDIENTE: USE2025-INT-0707499 CLAVE: 658953

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

